

Arranca con pendientes ley federal antitabaco

Margarita Vega

Aunque este jueves entra en vigor la Ley General para el Control del Tabaco, no será sino hasta dentro de seis meses cuando los no fumadores puedan acudir a espacios 100 por ciento libres de humo en todo el país.

El Secretario de Salud, José Ángel Córdova, explicó que, no obstante, los restaurantes y establecimientos públicos tienen 180 días para adecuar sus instalaciones y deben comenzar las modificaciones desde esta misma semana.

Subrayó que la ley es vigente a pesar de que no se haya publicado el reglamento en la materia.

“Ya es oficial, aún cuando al reglamento le falten algunas cosas por-

que tiene que ser publicado por Cofemer. La ley ahí está y ya tienen que irse preparando los establecimientos para que todos aquellos espacios sean libres de humo, aunque tienen 180 días a partir de mañana (hoy) para cumplimentarlo”, señaló.

“Es una cuestión de cultura, de conciencia social, de la gran trascendencia que va a tener esta reforma en beneficio de la salud de todos los mexicanos, y particularmente del 83 por ciento de los mexicanos que no fumamos”, indicó Córdova.

Además de fumar en espacios públicos cerrados, la ley prohíbe a los vendedores de cigarrillos colocarlos en sitios donde los consumidores pueden tomarlos directamente. Igualmente se prohíben las máquinas expendedoras de cigarrillos.

